

ANEXO I

“ CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE BALONCESTO IMD SEGOVIA ”

CONVOCATORIA TEMPORADA 2014/2015

El Centro de Tecnificación de Baloncesto IMD Segovia (CTB) tiene por fines fundacionales la elevación del nivel técnico y deportivo de los jugadores de baloncesto con Licencia Federativa que se encuentren en posesión del Carné Deportivo Municipal del Instituto Municipal de Deportes, o pertenezcan a un Club de Baloncesto inscrito en el RMAEC del Ayuntamiento de Segovia.

1. Introducción

El Programa de Tecnificación llevado a cabo por el CTB- IMD consiste en el **entrenamiento especializado** de un grupo de jugadores y jugadoras, convocados, dirigidos y coordinados por el CD BaSe, en colaboración con el IMD- Segovia.

Tiene como objetivo principal la **educación integral** de los jugadores, tanto deportiva como personal, y la **mejora y el perfeccionamiento** en los fundamentos técnico/tácticos del baloncesto.

Entrenando con jugadores de un mismo nivel se consigue incrementar la competencia en cada ejercicio, lo que hará mejorar a todos. Durante las sesiones de tecnificación se trabajarán a un ritmo elevado de juego muchos de los contenidos técnicos que ya se trabajan en los equipos, y se enseñarán detalles nuevos.

Se buscará realizar ejercicios de técnica individual con compañeros, siempre que esto sea posible, fomentando el trabajo en equipo en detrimento del individual, ya que el baloncesto es un deporte de equipo, y se buscará incidir en esa faceta.

2. Programa de entrenamientos

Todo entrenador, club o entidad deportiva pretende la **mejora** de sus jugadores, tanto en el aspecto técnico/táctico como a nivel personal; y este es el objetivo principal de este Centro.

Para ello, es imprescindible que los jugadores entrenen al máximo nivel posible, y esto es lo que se pretende, ofreciendo la posibilidad de configurar grupos de trabajo con jugadores agrupados por edad y/o nivel. Se busca la mejora de todo jugador, tanto del más capacitado como del que se inicia en este deporte, adaptando las jornadas a los distintos niveles y perfiles existentes. **Cualquier jugador federado, desde categoría infantil, tendrá la oportunidad de formar parte del Programa de Tecnificación.**

El trabajo de **técnica individual** es imprescindible en todas las edades, incidiendo especialmente en aquellas categorías de formación que ya empiezan a tener conocimientos y aptitudes más avanzadas (infantil, cadete y junior), por la mayor capacidad de aprendizaje e importancia de cara a su desarrollo posterior como jugadores. Este trabajo de técnica individual estará fundamentado en situaciones reales de juego, tomando como base un juego de colaboración y trabajando en equipo, dando especial importancia al pase, al juego sin balón y a la ocupación correcta de los espacios.

El trabajo realizado busca una mejora en el **futuro**, no en el corto plazo. Sin embargo, será evidente la mejora de los jugadores en poco tiempo, lo que redundará en una mejora de los equipos y de su capacidad para competir.

3. Objetivos

Los objetivos generales del Programa de Tecnificación son los siguientes:

- Potenciar el trabajo técnico/táctico, por lo que se establecen grupos reducidos y homogéneos de trabajo.
- Mejorar el nivel específico de los jugadores, tanto por el nivel de los entrenamientos como por el volumen de los mismos.
- Realizar una mejora física específica a través de un trabajo individualizado y acondicionamiento a la hora de realizar el entrenamiento.
- Realizar una evaluación de los jugadores en un entorno y ambiente competitivo diferente al habitual.
- Tener conocimiento y seguimiento de los jugadores de proyección en cada categoría.

El fin último de este programa de tecnificación es dotar a los equipos de mejores jugadores para así poder aumentar su competitividad, buscando luchar por el acceso a los distintos **Campeonatos de España** en categorías de formación y, a medio-largo plazo, que esos jugadores puedan formar parte de los **equipos más representativos** de la ciudad.

4. Integración

Este proyecto está enfocado con el objetivo primordial de complementar el trabajo semanal de los jugadores de todos los Clubes de Baloncesto de Segovia inscritos en el RMAEC. La mejora del jugador va a beneficiar, además de a él mismo, a su equipo, y sus compañeros. Cuanta mayor sea la calidad individual, mayor será la calidad del grupo.

En cumplimiento de sus fines, el CTB IMD Segovia publica la Convocatoria de Becas Deportivas destinadas a favorecer y a mantener las actividades de alto rendimiento y tecnificación del deporte del Baloncesto en Segovia, con arreglo a las siguientes **BASES**.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.1. Se convocan las siguientes plazas para cada categoría, de Infantil a Senior para la temporada deportiva 2014/2015. Los entrenamientos tendrán lugar durante los meses de febrero a mayo de 2015, ambos inclusive.

- Categoría Infantil: 35 plazas.
- Categoría Cadete: 35 plazas.
- Categoría Junior: 35 plazas.
- Categoría Senior: 20 plazas.

1.2. El número de horas de entrenamiento semanal para cada categoría será el siguiente, en las instalaciones y horarios reflejados en la Base Octava.

- Categoría Infantil: Dos horas y quince minutos semanales.
- Categoría Cadete: Dos horas y treinta minutos semanales.
- Categoría Junior: Dos horas y treinta minutos semanales.

- Categoría Senior: Una hora semanal.

SEGUNDA.- BENEFICIARIOS.

Podrán acceder a las plazas aquellos deportistas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión de la licencia federativa de baloncesto en la temporada de esta Convocatoria.
- b) Estar censados en la ciudad de Segovia, y estar en posesión del Carné Deportivo Municipal, o tener licencia federativa con uno de los Clubes de Baloncesto de la Ciudad de Segovia inscrito en el RMAEC del Ayuntamiento de Segovia.
- c) Aceptar ser preparado por los entrenadores del CTB.
- d) Estar incluido en las siguientes categorías para la temporada 2014/2015:
 - Infantil
 - Cadete
 - Juvenil
 - Senior
- e) En caso de no completar la inscripción máxima de plazas para cada categoría, el Instituto Municipal de Deportes decidirá sobre la conveniencia de aceptar inscripciones que no cumplan con los requisitos específicos de los puntos a) y b) de la presente Base.

TERCERA.- PRECIO.

La inscripción para esta primera edición del **Centro de Tecnificación de Baloncesto IMD Segovia** es gratuita, y es para todo el periodo de febrero a mayo de 2015.

CUARTA.- INCLUSIÓN EN EL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE BALONCESTO IMD SEGOVIA

Engloba los siguientes servicios:

- 1- Programas y Entrenamientos de perfeccionamiento y potenciación del Baloncesto y otros servicios que la dirección técnica estime conveniente.
- 2- Seguimiento deportivo por los entrenadores del CTB.
- 3- Acceso ventajoso a tratamientos de Fisioterapia y Psicología Deportiva.
- 4- Material genérico de entrenamiento.

QUINTA.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

4.1. Las solicitudes deberán formalizarse presentando la inscripción, debidamente cumplimentada, conforme al modelo que se incluye a las presentes bases (ANEXO III).

4.2. La solicitud (Anexo II) deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia de la Licencia deportiva para la temporada 2014/2015 tramitada por la Delegación Segoviana de Baloncesto.
- b) Certificado de estar en perfectas condiciones físicas de poder llevar a cabo los entrenamientos propuestos, firmado por los padres ó por el jugador en caso de ser mayor de edad. (Anexo III).

SEXTA.- PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS.

5.1. El plazo para la presentación de solicitudes será del día 15 de enero de 2015, jueves, al 1 de febrero de 2015, domingo, en la sede del Instituto Municipal de Deportes de Segovia, en C/ Tejedores S/N, 40004 Segovia, en horario de 09.00 a 14.00 horas. El 1 de febrero, las inscripciones serán recogidas en el Pabellón María Martín, coincidiendo con la Jornada de Puertas Abiertas.

5.2. Si la documentación aportada no reuniera todos los requisitos exigidos en esta convocatoria, se requerirá al interesado para que subsane la falta, o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

5.3. Los solicitantes que cumplan los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán aceptados por orden de inscripción, hasta el máximo de plazas por categoría ofertadas. El resto pasará a formar parte de una lista de espera.

5.4. En caso de no completarse las plazas para alguna de las categorías, el plazo de inscripción permanecerá abierto de forma ilimitada.

SÉPTIMA.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.

6.1. Las solicitudes serán valoradas por el Comité Técnico del Centro de Tecnificación de Baloncesto IMD Segovia (CTB).

OCTAVA.- RESOLUCIÓN.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Comité Directivo del Centro de Tecnificación de Baloncesto IMD Segovia, a propuesta razonada de la Comisión Técnica, teniendo en cuenta que no se excluirá a ningún deportista al que le corresponda plaza, por orden de inscripción, si no es por una causa debidamente justificada, o por no cumplir con lo exigido en esta Convocatoria para formar parte del CTB.

7.2. La resolución será publicada en la página web del IMD, www.imdsg.es

7.3. El plazo máximo para resolver la convocatoria y notificar la resolución concluirá el 13 de febrero de 2015, si bien se publicará una primera lista el 30 de enero de 2015.

NOVENA.- DÍAS Y HORARIOS DE ENTRENAMIENTO SEMANAL DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE BALONCESTO IMD SEGOVIA

El primer entrenamiento se llevará a cabo en el Pabellón María Martín el día 1 de febrero de 2015, donde se llevará a cabo una **Jornada de Puertas Abiertas Inaugural**, como presentación del proyecto, de 17.00 a 20.00 horas

Con carácter general, los entrenamientos se llevarán a cabo en las siguientes instalaciones y horarios:

- Martes de 18.15 a 19.30, en el Pabellón Polideportivo del Colegio Maristas. (CATEGORÍA INFANTIL)
- Jueves de 20.00 a 21.30, en el Pabellón Polideportivo Enrique Serichol. (CATEGORÍA CADETE)



- Martes de 20.00 a 21.30, en el Pabellón Polideportivo Enrique Serichol. (CATEGORÍA JUNIOR)
- Miércoles de 21.00 a 22.00 horas, en el Pabellón Polideportivo María Martín. (CATEGORÍA SENIOR)
- Domingo de 17.00 a 20.00 horas, en el Pabellón Polideportivo María Martín. (INFANTIL, CADETE Y JUNIOR, una hora cada categoría, en ese orden)

DÉCIMA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ADMITIDOS.

9.1. El deportista aceptado tendrá derecho a recibir los servicios concertados por pertenecer al Centro de Tecnificación de Baloncesto IMD Segovia (CTB)

9.2. El deportista becado tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con el programa de entrenamiento y competición elaborado por los técnicos del CTB.
- b) Desarrollar el programa de entrenamiento indicado para la temporada deportiva a la que se refiere esta Convocatoria en las instalaciones del IMD u otras destinadas al desarrollo del CTB. Esta obligación se entiende sin perjuicio de las ausencias justificadas derivadas de la asistencia a concentraciones a las que sea convocado por la Federación Deportiva correspondiente, y/o a las que le sean prescritas por los técnicos del CTB.
- c) Participar en las actividades propuestas por los responsables técnicos para las que haya sido convocado.
- d) Cumplir con los compromisos publicitarios, promocionales y de comunicación del CTB, siempre que no perturben sus programas de competición y de entrenamiento.
- e) Tratándose de deportistas que cursen estudios oficiales de cualquier grado, deberán continuar o completar los estudios realizados hasta el momento, siendo obligatoria la matriculación, la asistencia a clase y el aprovechamiento académico en el Centro de Enseñanza que corresponda en cada caso.
- f) Hacer uso de las instalaciones deportivas conforme a los reglamentos de utilización que resulten de aplicación. En cualquier caso, será responsable de las sanciones y/o obligaciones que a consecuencia de culpa o negligencia le sean impuestas y/o exigidas por el titular del establecimiento, centro educativo o instalación deportiva de que se trate.
- g) Tramitar su licencia deportiva para la temporada 2014/2015 por la Delegación Segoviana de Baloncesto en el plazo reglamentariamente establecido al efecto. Esta obligación conlleva la de cumplir cualquier otra condición o circunstancia exigida por el reglamento federativo que sea de aplicación para tramitar la licencia correspondiente.

9.3. El incumplimiento grave o reiterado de alguna de las obligaciones implicará la expulsión automática del CTB.

9.4. La pérdida de la condición de perteneciente al CTB, o su renuncia sin causa totalmente justificada, implicará la imposibilidad de recibir cualquier tipo de ayuda, premio o servicio que pudiera otorgar el CTB.

9.5. Los beneficiarios deberán hacer efectiva su incorporación al CTB, para la temporada deportiva 2014/2015, cuando sean convocados por los técnicos del mismo. De no incorporarse al mismo, sin causa justificada, se entenderá como renuncia a la plaza, pasando a llamar a aquellos que se encuentren en lista de espera.

ANEXO II

“CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE BALONCESTO IMD SEGOVIA 2014/2015”

COMITÉ DIRECTIVO

MARTA GUTIÉRREZ GÓMEZ (Concejala de Deportes y Vicepresidenta del IMD))
ENRIQUE GÓMEZ GONZÁLEZ (Presidente del CD BASE)

COMITÉ TÉCNICO

FRANCISCO RAMSÉS GIL (Coordinador de Deportes del IMD)

DIRECTOR DEL PROYECTO “CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE BALONCESTO IMD SEGOVIA (CTB)”

ENRIQUE GÓMEZ GONZÁLEZ - Entrenador Superior de Baloncesto y ex jugador profesional, con experiencia en ACB.

ASESOR TÉCNICO

Pedro Rivero del Caz – Jugador Profesional de baloncesto, con experiencia en ACB, y entrenador de primer nivel.

COORDINADOR

Juan Francisco Herrero González – Ex jugador profesional de baloncesto, con experiencia en LEB Oro, y entrenador de primer nivel.

CUADRO DE ENTRENADORES

Fernando Real Rubio – Entrenador Superior de Baloncesto

Mauro Enrique Martín Nava - Entrenador Superior de Baloncesto

Roberto Monjas Aguado – Entrenador Superior de Baloncesto

Antonio García Otero – Entrenador de Segundo Nivel

Esteban Azuara Checa – Entrenador de Primer Nivel

Javier Matesanz Miguel - Entrenador de Primer Nivel

Rodrigo Hernando Martín - Entrenador de Primer Nivel

FISIOTERAPEUTA

Alicia Molpeceres Brañas

SECRETARIO

Daniel de la Osa González

ANEXO III

“CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE BALONCESTO IMD SEGOVIA 2014/2015”

HOJA DE INSCRIPCIÓN

SOLICITUD PARA LA TEMPORADA DEPORTIVA 2014/2015

Fecha límite: 1 de febrero de 2015

NOTA: La inscripción permanecerá abierta si quedarán plazas disponibles en la categoría solicitada. Igualmente, en aquellas categorías en que se alcance el máximo de inscritos establecido, se creará una lista de espera.

DATOS PERSONALES DEL DEPORTISTA SOLICITANTE:

Nombre y apellidos: _____

Fecha y lugar de nacimiento: _____

D.N.I.: _____

Sexo: Masculino Femenino

Domicilio: _____

Población: _____ C.P.: _____

Provincia: _____

Carné IMD número: _____

Tlfno: _____ e-mail: _____

Nº de licencia: _____ Estatura: _____ Peso: _____

Estudios realizados hasta la fecha: _____

Estudios a realizar en el curso 2014/2015: _____

Centro Académico: _____

Club de Baloncesto al que pertenece la temporada 2014/2015: _____

Categoría: _____

DATOS DEPORTIVOS DEL SOLICITANTE:

BREVE RESUMEN DEL HISTORIAL DEPORTIVO DEL SOLICITANTE	
Altura:	Peso:

En _____ a _____ de _____ de 2015.

El/la solicitante
procede

El/la representante legal del/de la menor, si

Fdo: _____

Fdo: _____

ANEXO IV

"CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE BALONCESTO IMD SEGOVIA 2014/2015"

AUTORIZACIÓN E INFORMACIÓN MÉDICA

MENORES DE EDAD

D./D^a _____ DNI nº _____
Como padre/madre/tutor responsable del deportista menor de
edad _____,
con domicilio en la calle _____
Nº _____, piso_____, letra_____, teléfono_____ y
Mail _____,
conociendo las condiciones del CTB.

AUTORIZO A MI HIJO/HIJA/TUTELADO:
Para que pueda pertenecer al CTB para la temporada 2014/2015

CERTIFICO QUE MI HIJO/HIJA/TUTELADO:
Se encuentra en perfectas condiciones físicas y psíquicas para realizar el programa
de entrenamiento propuesto por los técnicos.

ADULTOS

D./D^a _____ DNI nº _____
edad _____, con domicilio _____
Nº _____, piso_____, letra_____, teléfono_____ y
Mail _____,
conociendo las condiciones del CTB.

SOLICITO:
Formar parte del CTB para la temporada 2014/2015

CERTIFICO:
Encontrarme en perfectas condiciones físicas y psíquicas para realizar el programa
de entrenamiento propuesto por los técnicos.

En _____ a ____ de _____ de 2015

El interesado/a o representante legal del menor, si procede

Fdo: _____